



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Ref. EXP-EXA: 915/2020

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de junio de 2020

VISTO la Resolución (D) N° 373, de fecha 13 de abril 2020, dictada por el señor Decano de esta Facultad, Ad-Referéndum del Consejo Directivo; y,

CONSIDERANDO:

Lo actuado por este Cuerpo en la sesión realizada en el día de la fecha.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 113 del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES,


R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar la Resolución (D) N° 373/2020, dictada por el señor Decano de esta Facultad, Ad-Referéndum del Consejo Directivo, correspondiente a la prórroga por un cuatrimestre la validez de los trabajos prácticos cuyo vencimiento hubiera ocurrido durante el turno de examen complementario abril 2020.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, dese amplia difusión, publíquese en la página de la Facultad y, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 0372

CC
Dra. INÉS CAMILLONI
SECRETARIA ACADEMICA


Dr. JUAN CARLOS REBORADA
DECANO